

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1207 *TRANSPORTES Y GRÚAS CARBALLO, S.L.*

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Administrador Solidario convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (Polígono Industrial Valle de Güímar, Manzana 28, parcela 5, nave, C.P.: 38.509 del Término Municipal de Guimar, Tenerife), el próximo 21 DE ABRIL DE 2022, a las 17:00 horas, en primera convocatoria; y veinticuatro horas después, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria (en caso de no reunirse en la primera quórum suficiente), para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de Nuevos Estatutos Sociales, a fin de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), y que sustituyen totalmente los vigentes hasta el momento, debiendo procederse a la aprobación previa de las oportunas y necesarias modificaciones estatutarias que a continuación se exponen:

- Por mor de lo establecido en el art. 11 de la vigente LSC, inclusión de la previsión de creación de página web corporativa de la Sociedad;

- Previsión de las comunicaciones entre socios y el órgano de gobierno por medios telemáticos, y habilitación a este respecto;

- Posibilitar que el órgano de administración pueda revestir cualquiera de las formas legales por elección de la Junta General, así como la fijación de reglas específicas sobre la regulación y funcionamiento de la Junta General y del Consejo de Administración adaptadas a las nuevas tecnologías, conteniendo la previsión de asistencia al mismo, por medios telemáticos (videoconferencia y otros medios electrónicos);

- Y, en general, cualquiera otra cuestión concerniente a dinamizar el funcionamiento de los órganos sociales de la Compañía, adaptadas a las nuevas tecnologías y medios electrónicos actuales.

Segundo.- De aprobarse los nuevos estatutos sociales, cambio de la estructura del órgano de administración (pasando a Consejo de Administración compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5), en base a la previsión contenida en el nuevo artículo 17º; igualmente, de aprobarse los nuevos estatutos sociales, cese de los hasta ahora Administradores, y elección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Que, aunque el proyecto de propuesta de modificación de Estatutos Sociales ya ha sido puesto a disposición de los socios, por mor de lo establecido en los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, igualmente se les informa de su derecho a solicitar a la Compañía los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a examen, y en su caso aprobación, de la Junta.

Güímar, 28 de marzo de 2022.- Administrador Solidario, Juan Norberto Carballo Padrón.

ID: A220011700-1